

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA CONTRATO MODIFICATORIO POR OBRAS
EXTRAORDINARIAS DEL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA
"REPOSICIÓN CUARTEL GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE
DALCAHUE" LICITACIÓN N° 3520-64-LP13**

DECRETO EXENTO N° 1.936

DALCAHUE, 18 de agosto del 2014.-

VISTOS: La modificación de contrato por obras extraordinarias de fecha 18 de agosto del 2014, la boleta de garantía N° 0486544 de fecha 18/08/2014 del Banco BCI por un monto de \$31.679.899, la resolución N° 1490 de fecha 14 de agosto del 2014 del Gobierno Regional, el informe de la DOM de fecha 30/06/2014, el presupuesto modificado por obras extraordinarias de fecha 30/06/2014, el decreto exento N°1692 de fecha 10 de julio del 2014 que aprueba el contrato a costo cero, el contrato modificadorio a costo cero de fecha 10/07/2014, el ordinario N° 2900 del Gobierno Regional de los Lagos de fecha 10/07/2014 donde autoriza modificación a costo cero del contrato, el informe de la DOM de fecha 30/06/2014, el presupuesto modificadorio a costo cero de fecha 30/06/2014, el acta entrega de terreno de fecha 28/11/20143, el decreto exento N° 2.919 de fecha 26/11/2013 que aprueba el contrato, la boleta de garantía N° 1396 de fecha 21/11/2013 del Banco Santander por un monto de \$29.680.610, el contrato de fecha 21 de noviembre del 2013, el decreto exento N° 2.763 de fecha 07/11/2013 que adjudica la licitación, el informe de Propuesta Pública de fecha 07/11/2013, el acta de apertura de fecha 29/10/2013, la Licitación N° 3520-64-LP13, realizado a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Exento N° 2.524 de fecha 04/10/2013 en donde se llama a licitación pública, se aprueban bases y demás antecedentes y se nombra comisión receptora y evaluadora de propuesta, el Ord N° 3534 de fecha 12/08/2013 en donde se autoriza proceder con la etapa de licitación de las obras civiles por parte del Gobierno Regional de Los Lagos; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBSE: El contrato modificadorio por obras extraordinarias de fecha 18 de agosto del 2014 suscrito entre la Il. Municipalidad de Dalcahue representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz y la Empresa Loma Verde Ingeniería y Construcción Limitada, Rut.: , representada por el Sr. Alejandro Ignacio Jamett Méndez por un monto de \$ IVA incluido.

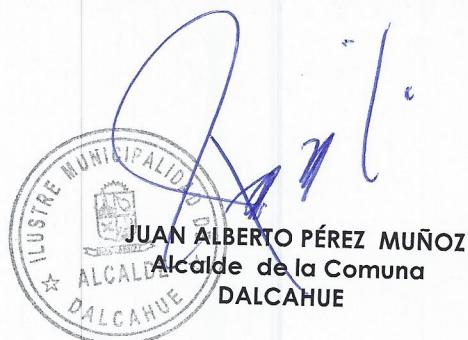
www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Secplan
- Gobierno Regional
- Transparencia



JAPM/CIVG/sga.

**CONTRATO MODIFICATORIO POR OBRAS EXTRAORDINARIAS
"REPOSICIÓN CUARTEL GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE DALCAHUE"
ADQUISICIÓN NÚMERO 3520-64-LP13**

En Dalcahue, a 18 días del mes de agosto del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° **Muñoz**, con domicilio en calle **construcción Ltda.** Rut: N° **Méndez**, Rut.: con domicilio viene en contratar lo siguiente:

representada por su Alcalde Sr. **Juan Alberto Pérez** y la Empresa **Loma Verde Ingeniería y Construcción Ltda.** Rut: N° **Méndez**, representada legalmente por el Sr. **Alejandro Ignacio Jamett**, se

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad Dalcahue, mediante Decreto Exento N° 2.763 de fecha 07 de Noviembre del 2013 adjudica la Propuesta Pública denominada "**Reposición Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue**", a la Empresa **Loma Verde Ingeniería y Construcción Ltda.** Rut: N° **Méndez**, representada legalmente por el Sr. **Alejandro Ignacio Jamett**, Méndez, Rut.: , se

SEGUNDO: Mediante Decreto Exento N° 2.919 de fecha 26 de noviembre de 2013, se aprueba contrato de trabajo suscrito con fecha 21 de noviembre de 2013, entre el Municipio y la Empresa Constructora Loma Verde Ingeniería y Construcción Ltda..

TERCERO: Mediante decreto Exento N° 1.692 de fecha 10 de julio de 2014, se aprueba contrato modificadorio a costo cero suscrito con fecha 10 de julio del 2014, entre el Municipio y la Empresa Constructora Loma Verde Ingeniería y Construcción Ltda.

CUARTO: Modifíquese el punto tercero del contrato modificadorio a costo cero de fecha 10 de julio del 2014, estipulando que el costo de las obras asciende a la suma de \$ al presupuesto modificado que se adjunta. \$), de acuerdo

QUINTO: El presupuesto modificado por obras extraordinarias prevalecerá sobre el proyecto original, presupuesto ofertado y presupuesto modificado a costo cero.

SEXTO: Modifíquese el punto quinto del contrato modificadorio a costo cero referente al plazo, aumentándose el plazo de ejecución en 24 días corridos desde el 19 de agosto y hasta el 11 de septiembre del 2014, de acuerdo al informe de la Dirección de Obras de fecha 30/06/2014.

SEPTIMO: Manténgase las demás cláusulas establecidas en el contrato de fecha 21 de noviembre del 2013.

OCTAVO: Al momento de suscribirse la presente modificación de contrato por obras extraordinarias, el contratista deberá presentar boleta de garantía o vale vista por un monto de \$ 31.679.899 para garantizar el fiel cumplimiento y correcta ejecución del proyecto "**Reposición Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue**" a favor del Gobierno Regional de los Lagos,

NOVENO: Se deja constancia que la personería del Sr. Alcalde proviene de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECIMO: El presente documento se suscribe en cuatro ejemplares del mismo tenor y data, quedando 03 ejemplares en poder del Municipio y 01 en poder de la Empresa.

Alejandro Jamett M.
Ingeniero Civil
Constructora Loma Verde

EMPRESA LOMA VERDE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA
RUT.:
ALEJANDRO IGNACIO JAMETT MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE